CONTRALORÍA
General de la República

80681-

Bucaramanga,

Contraloria General de la Republica :: SGD 02-03-2026 11:17
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0024376 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80681 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE SANTANDER / CARLOS ALBERTO MARTINEZ QUINTERO
DESTINO 80681 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE SANTANDER / GINA MARCELA ROMO SILVA
ASUNTO CONCEPTO FAVORABLE - ACLARACIÓN DE LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO SAT-OBS
2026IE0024376

Doctora
GINA MARCELA ROMO SILVA
Gerente Departamental Santander
Contraloría General de la República
Bucaramanga
E. S. D.

Asunto: Concepto Favorable –aclaración de la Clausula Segunda del contrato SAT-002–2026 que tiene por objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON RECURSO HUMANO DOTADO CON ARMA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER"**

Cordial saludo:

De manera atenta, me permito informar que luego de revisar el contrato SAT-002-2026, suscrito con **COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER "COOPVIGSAN CTA** representada legalmente por **HUGO IGNACIO ORTIZ CAMACHO,** se puede observar que, en el acápite de las Cláusulas, en la Clausula Segunda, se cometió un error involuntario de digitación en el valor del contrato colocando como valor en letras la suma de "***OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE***" y en número ($135.144.510) Siendo el valor real del contrato la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CT,** como aparece en número. Por lo tanto, se debe corregir la Clausula segunda la cual quedará deberá quedar así: El valor del contrato será de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CT. ($135.144.510)**

Dicha aclaratoria no modifica la esencia del contrato, valor ni las obligaciones de hacer del contrato.

En consecuenciá, se conceptúa favorablemente respecto a las modificaciones al objeto del contrato antes enlistadas.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO MARTINEZ QUINTERO
Contralor Provincial
Supervisor

Revisó: Claudia Marcela Pinilla Prada – Profesional Especializado G-03 (e)

Proyectó: Gustavo Adolfo Villamizar – Profesional Universitario G1

Archivo: TRD 80681-035 80681-038 - CONTRATOS